



PODER JUDICIAL

CONTRALORIA INTERNA.

-----ACTA FINAL-----

En la Ciudad de Puebla, Pue. Siendo las catorce horas del día 28 de Noviembre de dos mil catorce, los CC. Contador Público _____ Contralor Interno del Poder

Judicial del Estado, Contador Público _____

auditores adscritos a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; ubicadas en calle 5 oriente número 9, con el objeto de levantar la presente Acta Final del resultado del levantamiento físico de inventario solicitado con el número de orden de auditoría No.024/2014 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos siguientes: --

HECHOS.- En atención a la orden de auditoría número 024/2014, de fecha diecinueve de Noviembre, y en cumplimiento a la misma, se realizó Inventario Físico al almacén del Poder Judicial del Estado confrontándolo con el Listado de la Base de Datos de Activos Fijos adscritos al mismo. Se levantó el Inventario Físico de manera selectiva del material de papelería y artículos de limpieza que se encuentra en el Almacén General, quedando asentadas las diferencias encontradas en las Cédulas de inventario, mismas que se anexan a la presente y que se entregan al encargado del almacén para que a la brevedad proceda a aclararlas y corregirlas,;-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se le concede un término de cinco días hábiles para dar cuenta a esta Unidad Administrativa de las aclaraciones y/o correcciones que procedan, se da por terminada esta diligencia siendo las quince horas del día de su inicio, levantándose en original y una copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.-----

Conste.-----

----- FIRMAS -----

POR EL ALMACEN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ENCARGADO DEL ALMACEN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**C.P.
CONTRALOR INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

**LIC.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y CONTROL PATRIMONIAL.**